



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el Expediente digital N° F0190-20200000100 del 17 de septiembre del 2020, sobre aprobación de la designación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Obstetricia.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Artículo 26, inciso b) señala: El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: /.../ b.3 “Dos estudiantes del tercio superior”;

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 1117-D-FM-2019 de fecha 23 de mayo de 2019, se aprueba a partir de la emisión de la presente resolución la conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Obstetricia, en lo concerniente al cambio de los miembros estudiantes, quienes se encuentran en el tercio superior, según detalle: Jennifer Stefania Rojas Vega y Elizabeth Rosmery Llanos Najarro;

Que, mediante Oficio N° 0107/FM-EPN/2020, la Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, solicita la designación de los integrantes docentes y alumnos que conformaran el Comité de Gestión de la Escuela en mención; y,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Séptima Sesión Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2020, por unanimidad;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluida las funciones del COMITÉ DE GESTIÓN de la Escuela Profesional de Obstetricia, dándosele las gracias por la labor realizada durante su permanencia en el cargo.**
- 2° Designar en vía de regularización a partir del 12 de mayo del 2020, la conformación del COMITÉ DE GESTIÓN de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina, integrada por:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

<i>Docentes</i>	<i>Categoría/ Código</i>
<i>Emma Felicia Salazar Salvatierra</i>	<i>Principal</i>
<i>Nelly María Esperanza Barrantes Cruz</i>	<i>Asociada</i>
<i>Bertha Aurora Landa Maturrano</i>	<i>Auxiliar</i>
<i>Alum. Diana Marcela Chiquillán Cabrera</i>	<i>17010066</i>
<i>Alum. Vanessa Nicole Huancahuari Marcelo</i>	<i>18010099</i>

3° *Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.*

4° *Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ANGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO

Vicedecana Académica

DR. SERGIO G. RONCEROS MEDRANO

Decano

SRM/sca

